

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17918 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 734.05/08, con NIG: 2906742M20080000886, de la concursada Baes 21, S.L., con CIF B92595677, se ha dictado auto de fecha 22 de febrero de dos mil veintiuno acordando declarando cumplido el convenio.

Málaga, 8 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose María Casasola Díaz.

ID: A210022734-1